

PROCESO: VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
DEMANDANTE: YULEIDA ROBLES GUERRA, JOHANA ROBLES GUERRA Y OTROS  
DEMANDADO: METROPOLITANA DE SERVICIOS SA, YAMILE WANDURRAGA Y OTROS  
RADICADO: 68001-3103-011-2021-00247-00

**CONSTANCIA;** Al despacho del señor Juez informando que se enviaron informes de la oficina de tránsito para el levantamiento de medidas, y se reporta un pago de acuerdo a la conciliación. Bucaramanga, 23 de mayo de 2023

**Janeth Patricia Monsalve Jurado**  
Secretaría

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

*Bucaramanga, veintiséis (26) de mayo de dos mil veintitrés (2023)*

**REF.: 2021-00247-00**

Conforme se indica en la constancia precedente, la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca allega informe dando cuenta del trámite impartido al oficio de levantamiento de medida cautelar, dando cuenta de la necesidad de cancelar los derechos correspondientes.

De otra parte se allega consignación que da cuenta de un pago efectuado por YAMILE WANDURRAGA SANCHEZ por valor de (\$4.000.000).

En el contexto de lo advertido y para los fines legales pertinentes, **SE PONE EN CONOCIMIENTO** la información mencionada.

Por Secretaría con la notificación de la presente providencia, anéxese a través del micro-sitio web del Juzgado los siguientes archivos o **documentos PDF**:

- *79TransitoLevantaMed*
- *80YamiileSoportePago*

Cualquier pronunciamiento habrá de hacerse en el término de ejecutoria de esta providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,  
LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA  
JUEZ

Para notificación por estado 054 del 29 de mayo de 2023

Firmado Por:  
Leonel Ricardo Guarín Plata  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 011  
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5c840a331046f1d6c236872a8f7821c20b7ca40ee465ce4de9f939ca17af46c2**

Documento generado en 26/05/2023 01:16:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>